RESOLUCIÓN Nº 071 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 "SEGURO DE VEHÍCULO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 01 de junio de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 015/2010 de fecha 16 de febrero de 2010 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

La Contratación Directa Nº 11/2010, para la contratación de "Seguro de Vehículo", identificado con el PAC Nº 200370.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2203/2010, de fecha 27 de abril de 2010;

El llamado a Contratación Directa Nº 11/2010 la contratación de "Seguro de Vehículo", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 309234 de fecha 05 de mayo de 2010;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 11/2010 para la contratación de "Seguro de Vehículo", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 12 de mayo de 2010;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Aseguradora Yacyretá S.A., El Productor S.A., La Consolidada S.A., Grupo General de Seguros S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.

El primer Acta de Apertura de Sobres Nº 016/2010 de fecha 20 de mayo de 2010, el cual fue prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas conforme a la Resolución DNCP Nº 805/2009;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 11/2010 de fecha 20 de mayo de 2010, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de ampliar los plazos para la apertura de sobres;

La segunda Apertura de Sobres Nº 018/2010, llevada a cabo en fecha 26 de mayo de 2010, en la cual presentaron ofertas las empresas: Grupo General de Seguros S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 13/2010 de fecha 27 de mayo de 2010, correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2010 "Seguro de Vehículo", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Resolución DNCP Nº 805/09.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 071 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 "SEGURO DE VEHÍCULO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. la contratación de Seguro de Vehículo.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto total de G. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos mil), con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT